



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 707

QUILLON, viernes 14 agosto 2015

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): CAMPOS PASTEN JHON EDUARDO

R.U.T. [REDACTED]

LA SUMA DE: S 112.500
SON CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS

PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE: CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. JHON CAMPOS PASTEN. (TECNICO DE ENFERMERIA), MES DE JULIO/2015, SEGUN BOLETA N°26, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO 2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		125.000		
21411	Retenciones Tributarias			12.500	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			112.500	[REDACTED] C-0
TOTALES			125.000	125.000	



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME